RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN EL ÁMBITO DE LA COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO CON CENTRO DE TRABAJO EN ESTA COMUNIDAD AUTÓNOMA, QUE CONTRATEN A TRABAJADORES DESEMPLEADOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL, EN EL EJERCICIO 2023.

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas por las entidades que figuran en el Anexo I que acompaña a la presente Resolución, al amparo de la Resolución de 28 de noviembre de 2022, de la Presidencia, por la que se aprueba la convocatoria, de forma anticipada, para la concesión de subvenciones en el ámbito de la colaboración con la Comunidad Autónoma, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro con centro de trabajo en esta Comunidad Autónoma, que contraten a trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, en el ejercicio 2023 (BOC nº 240, de 07/12/2022), y vistos los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1º.- Con fecha 7 de diciembre de 2022 se publica el extracto de la Resolución de 28 de noviembre de 2022, de la Presidencia, por la que se aprueba la convocatoria, de forma anticipada, para la concesión de subvenciones en el ámbito de la colaboración con la Comunidad Autónoma, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro con centro de trabajo en esta Comunidad Autónoma, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, en el ejercicio 2023 (BOC nº 240) y cuyo texto completo se puede consultar en el Base de Datos Nacional de Subvenciones (Identificador: 661716).

2º.- El plazo de presentación de solicitudes fue desde el 1 al 28 de febrero de 2023 según lo consignado en la Resolución de 28 de noviembre de 2022 antes citada.

3º.- Las subvenciones previstas en la presente convocatoria se financian con cargo al crédito consignado en la aplicación del Estado de Gastos del Presupuesto del Servicio Canario de Empleo para el año 2023, siendo inicialmente el presupuesto asignado el siguiente:

2023.5001.241H.480.02.00 50400037 “OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y FOMENTO A LA CONTRATACIÓN", por un importe de CUATRO MILLONES DE EUROS (4.000.000,00.-€)

4º.- Mediante Resolución n.º 5522 de 10/08/2023 de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo se procedió a aprobar una ampliación del crédito disponible para el ejercicio 2023 de la Convocatoria citada (BOC n.º 164 de 21/08/2023), por un importe de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000.-€), por lo que el importe total asciende a CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (4.500.000,00.-€), con el fin de atender las solicitudes de subvención presentadas para el ejercicio 2023.

5º.- El 20 de junio de 2023 se publica en el Tablón de Anuncios del Servicio Canario de Empleo el Requerimiento de 19 de junio de 2023, de la Subdirección de Empleo, por el que se solicita la subsanación de las solicitudes de subvención presentadas a la Convocatoria anteriormente mencionada.

6º.- Con fecha 28 de agosto de 2023, se reunió el órgano colegiado al que se refiere el apartado 1 del artículo 22 y el apartado 4 del artículo 24, ambos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, emitiendo informe en el que se concreta la evaluación efectuada de las solicitudes de subvención presentadas.

A los citados antecedentes les son de aplicación las siguientes

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El órgano competente para adoptar la presente Resolución es el Director del Servicio Canario de Empleo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (BOC nº 80, de 28/04/03), según redacción dada por el artículo único apartado uno de la Ley 3/2011, de 18 de febrero (BOC nº 44, de 02/03/11).

Segunda.- La presente Resolución se dicta al amparo de la Orden de 19 de diciembre de 1997 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE nº 312, de 30/12/97), por la que se establecen las bases

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0giPMZKKCldraTvc6RwguT-eOixW7bBZe

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VkGrIwB-WeoPtshQT4VSKQ4_kCL90xqc

de concesión de subvenciones para la realización de obras o servicios de interés general y social por las Entidades que contraten a trabajadores desempleados inscritos en las Oficinas de Empleo, desarrollada en sus aspectos de aprobación, seguimiento y control, mediante Resolución del Instituto Nacional de Empleo de 21 de enero de 1998 (BOE n.º 33 de 07/02/98) y modificada por la Orden TAS/2435/2004, de 20 de julio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE n.º 176 de 22/07/2004); cuya gestión fue transferida a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias por Real Decreto 150/1999, de 29 de enero (BOE de 17/02/99), modificado por Real Decreto 939/1999, de 4 de junio (BOE de 25/06/99), gestión atribuida al Servicio Canario de Empleo por la Ley 12/2003, de 4 de abril (BOC de 28/04/03). La Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo, adapta estas subvenciones al régimen jurídico establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y al Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley.

Tercera.- Las subvenciones previstas en esta convocatoria se financian con cargo al crédito consignado en la siguiente aplicación del Estado de Gastos del Presupuesto del Servicio Canario de Empleo para el año 2023, siendo inicialmente el presupuesto asignado el siguiente:

2023.5001.241H.480.02.00 50400037 “OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y FOMENTO A LA CONTRATACIÓN", por un importe de CUATRO MILLONES DE EUROS (4.000.000,00.-€).

Añadiendo la ampliación de crédito aprobada mediante la Resolución n.º 5522 de 10/08/2023 de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo, por un importe de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000.-€), por lo que el importe total disponible para las subvenciones previstas en esta convocatoria asciende a CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (4.500.000,00.-€).

Cuarta.- Quedó reservado el importe de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL EUROS (1.200.000,00.-€) correspondiente al 30% del presupuesto total inicial, para aquellos proyectos con un nivel de contratación igual o superior al 70% de trabajadores desempleados con discapacidad. En caso de que los proyectos a conceder no alcancen el máximo de este importe, el remanente se incorporará al importe para el resto de proyectos. Si el presupuesto que reste para adjudicar no cubra la totalidad del coste de un proyecto a conceder este pasará a engrosar el presupuesto de la lista de los proyectos generales.

Quinta.- La concesión de la presente convocatoria se efectúa en régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Sexta.- En los trámites seguidos para la iniciación, instrucción y resolución del procedimiento ha sido observada la normativa de aplicación.

En base a lo expuesto, y en aplicación de la normativa legal vigente,

RESUELVO,

Primero.- Conceder las subvenciones a las Entidades relacionadas en el Anexo II de la presente Resolución, por las cuantías establecidas en el mismo, con cargo a la aplicación 2022.5001.241H.480.02.00 50400037 “OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y FOMENTO A LA CONTRATACIÓN", por un importe de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (4.352.310,08.-€), distribuido según clasificación económica, de la siguiente forma:

Clasificación económica	Costes laborales subvencionables
480.0200	3.111.260,12 €
482.0200	1.241.049,96 €
TOTAL	4.352.310,08 €

No hay ninguna solicitud que indique un nivel de contratación igual o superior al 70% de trabajadores desempleados con discapacidad, por lo que el importe de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL EUROS (1.200.000,00.-€) reservado a tal fin, se incorpora íntegramente a atender la lista de proyectos generales, en aplicación del resuelvo Tercero de la Resolución de Convocatoria.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0giPMZKKCldraTvc6RwguT-eOixW7bBZe

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VkGrIwB-WeoPtshQT4VSKQ4_kCL90xqc

Segundo.- La subvención se destinará a sufragar los costes salariales y de Seguridad Social derivados de la contratación de los trabajadores desempleados que, para cada proyecto aprobado, se detallan, de acuerdo con el Convenio Colectivo vigente especificado por la entidad, con la duración prevista, en la modalidad de **contrato de trabajo temporal** con la cláusula específica de **"Contratos vinculados a programas de políticas activas de empleo",** Códigos 405 (tiempo completo) y 505 (tiempo parcial), en su caso, y de acuerdo con las características que se recogen en el Anexo II.

Tercero.- Se determina no estimar las solicitudes de subvención contenidas en el Anexo III.

Cuarto.- En cumplimiento de la prevención contenida en el artículo 10.1 de la Orden de 19 de diciembre de 1997, se comunica a los beneficiarios de la presente subvención que la fecha de inicio de los proyectos será a partir de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de anuncios electrónicos del SCE, no pudiendo exceder dicho comienzo del 1 de octubre de 2023.

Este plazo podrá ser ampliado por causas excepcionales debidamente motivadas, mediante acuerdo de la Dirección del Servicio Canario de Empleo. En proyectos con duración prevista de 9 meses, la ampliación supondrá una minoración de la duración y del importe a subvencionar.

Se entenderá como fecha de inicio del proyecto el día del inicio de la relación laboral del primer trabajador contratado, a efectos de entender que el proyecto debe de finalizar, como máximo, el día que corresponda al aplicarle a dicha fecha la duración máxima aprobada en esta Resolución, y sin sobrepasar en ningún caso el 30 de junio de 2024, de acuerdo con el artículo 5.1 d) de la Orden de 19 de diciembre de 1997, modificada por la Orden de 20 de julio de 2004.

Quinto.- Con el objeto de verificar la realización material de los proyectos aprobados, las entidades beneficiarias proporcionarán al SCE los datos de los beneficiarios atendidos. La Entidad beneficiaria deberá comunicar, con carácter previo, a los futuros usuarios del servicio, de la necesidad de proporcionar sus datos identificativos al SCE sin que ello suponga una contravención de la Ley de Protección de datos, dado que, de acuerdo con la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en su artículo 15, 1, b) establece la obligatoriedad de comprobar la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad de la subvención concedida. En el caso de que proceda, la entidad deberá mecanizar en el Aplicativo SISPECAN, los datos de los beneficiarios atendidos, siguiendo las directrices que le comunicará el SCE.

Sexto.- El inicio de la obra o servicio implica la aceptación de la subvención en los términos previstos en la presente Resolución y se deberá acreditar de acuerdo al modelo que se obtendrá del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo de Canarias, SISPECAN-Organismos, en la página Web del SCE, https://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/inicio, en el plazo de DIEZ DÍAS siguientes al comienzo del mismo.

Junto con el Certificado de Inicio se presentará escrito indicando la ubicación del cartel, paneles, vallas o placas y fotos de los mismos, siendo el tamaño mínimo de los mismos DINA3, según lo establecido en el Punto Decimocuarto de la convocatoria, relativo a la información y publicidad y fotos de los mismos, y los contratos realizados, debiendo constar en éstos expresamente que se han financiado con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal y al Servicio Canario de Empleo y aplicando además el Resuelvo undécimo de la presente Resolución.

La presentación de toda esta documentación, que constituye condición indispensable para proceder al abono de la subvención concedida, deberá realizarse de forma electrónica, conforme establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, a través del área personal de la sede del SCE en la siguiente dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo.

Séptimo.- Resulta de aplicación el artículo 5 de la Orden TES/630/2023, de 14 de junio, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2023, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, créditos del ámbito laboral financiados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, no financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (BOE nº 144, de 17/06/2023).

Octavo.- Una vez recepcionada la documentación relacionada en el resuelvo sexto, el Servicio Canario de Empleo transferirá el 100% de la subvención concedida, siempre que se haya cumplido con el requisito de una incorporación mínima al proyecto del 75% del personal previsto para contratar. Dicho abono anticipado se realizará en virtud del Acuerdo de Gobierno de 16 de diciembre de 2021 (BOC n.º 258 de 20/12/2021), que modifica el Acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2020 (BOC n.º 248 de 04/12/2020), por el que se aprueban los criterios generales y medidas que conforman el marco de referencia para la asignación y el uso eficiente de los recursos públicos en el sector público autonómico,

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0giPMZKKCldraTvc6RwguT-eOixW7bBZe

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VkGrIwB-WeoPtshQT4VSKQ4_kCL90xqc

en su Acuerdo Primero, punto 3, donde refiere que “Las subvenciones, aportaciones dinerarias, encargos o encomiendas de gestión financiadas con fondos estatales, a los efectos de establecer abonos anticipados, estarán a lo dispuesto en la normativa específica que les sea de aplicación” siendo en este caso el artículo 8. 2(bis) del texto consolidado de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997 (BOE 312 de 21 de diciembre).

En aplicación del apartado 4.1 de la Resolución de 21/01/1998, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, de desarrollo de la Orden de 19 de diciembre de 1997 (BOE nº 33 de 07/02/1998), la Entidad beneficiaria, una vez recibida la subvención, deberá remitir al Servicio Canario de Empleo, en el plazo máximo de los 10 días siguientes a la entrega de los fondos, el Certificado de recepción de los mismos, firmado por el responsable económico correspondiente.

Noveno.- Con carácter general, la selección de los trabajadores a subvencionar, así como su posible sustitución durante la ejecución de la obra o servicio, se realizarán conforme lo estipulado en los artículos 6 y 9 de la Orden de 19/12/1997, en relación con el apartado 2 de la Resolución de 21/01/1998, y a lo establecido en el Resuelvo Sexto.- Requisitos y criterios para la selección de las personas trabajadoras, de la convocatoria. En caso de no haber trabajadores/as disponibles pertenecientes a la categoría profesional subvencionada, extremo que deberá ser acreditado por la unidad competente en el SCE, se podrá cambiar por otra categoría, siempre que no suponga variación al alza del importe subvencionado, ni alteración del objeto del proyecto aprobado, debiendo en todo caso comunicar dicha circunstancia a este órgano gestor.

Décimo.- La entidad beneficiaria deberá someterse a las actuaciones de seguimiento y control establecidas en el artículo 10 de la Orden de 19/12/1997, desarrollado por los apartados 3 y 4 de la Resolución de 21/01/1998, debiendo desarrollar la obra o servicio subvencionado conforme al proyecto aprobado, y según lo establecido en la normativa citada.
Así mismo todas las entidades, estarán obligadas a colaborar en el desarrollo de “actuaciones o planes de evaluación de la satisfacción de los participantes” que se diseñen y ejecuten por el SCE, en los términos en que los mismos se determinen.

Undécimo.- Los beneficiarios de las subvenciones de la presente convocatoria deberán informar a los participantes en sus acciones y a la opinión pública de la financiación de este programa por el SCE y el Servicio Público de Empleo Estatal.

En las acciones financiadas con cargo a las subvenciones previstas en la presente Resolución se deberá hacer constar, tanto en los contratos como en el resto de documentación necesaria para realización de tales acciones, así como en la señalización exterior existente en los lugares que se realicen las mismas, y en todo caso, en las actividades de difusión que cada entidad pueda desarrollar en relación con las mismas, expresamente y en lugar visible, que las acciones se han financiado con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal, incorporando junto a los elementos identificativos del Servicio Canario de Empleo, en cumplimiento del manual de imagen corporativa del Gobierno de Canarias, que encontrará en la dirección https://www.gobiernodecanarias.org/identidadgrafica/, los elementos establecidos en el Anexo IV de la Orden TES/630/2023, de 14 de junio, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2023, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, créditos del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, no financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (BOE nº 144, de 17/06/2023).

Duodécimo.- La entidad beneficiaria, dentro del mes siguiente al último pago correspondiente al proyecto, efectuado en el plazo reglamentario, presentará en el Servicio Canario de Empleo, el "Informe de Fin de Obra o Servicio", acompañado de la Memoria Descriptiva y Gráfica de la actuación realizada, reintegrando, en su caso, los fondos no utilizados, todo ello conforme los modelos aprobados que aparecen en la web del Servicio Canario de Empleo:

https://www.gobiernodecanarias.org/empleo/sce/principal/areas_tematicas/empleo/fomento_del_empleo/programas/programas_otras_entidades.html

Sin perjuicio de lo anterior, las entidades deberán acreditar los gastos y pagos efectuados mediante la presentación de las nóminas y documentos de cotización a la Seguridad Social y retenciones de impuestos, debidamente estampillados, así como justificación de las transferencias bancarias correspondientes.

La presentación de toda esta documentación deberá realizarse de forma electrónica, conforme establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, a través del área personal de la sede del SCE en la siguiente dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0giPMZKKCldraTvc6RwguT-eOixW7bBZe

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VkGrIwB-WeoPtshQT4VSKQ4_kCL90xqc

Decimotercero.-
1. En cumplimiento de la normativa de referencia y demás de aplicación, la entidad beneficiaria estará obligada a aportar, como medio de justificación del gasto y pago efectivamente realizado, además de la documentación indicada en el apartado anterior, los registros contables cuya llevanza venga impuesta por la normativa aplicable y que proporcionen información detallada sobre los gastos específicos efectuados con motivo de los proyectos o acciones correspondientes a las intervenciones comunitarias.

Dicha información se ajustará al modelo de Cuenta Justificativa de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que se incluye en la web mencionada anteriormente, que deberá presentar firmada en cada una de sus páginas, por el responsable de las funciones de fiscalización, control o administración. Este anexo se remitirá tanto en formato pdf como en formato de hoja de cálculo.

2. La documentación original correspondiente quedará localizada en la entidad, en el servicio o unidad responsable de su custodia, a disposición de las personas y organismos que están facultados para inspeccionar este tipo de documentos con arreglo a la normativa de aplicación.

3. La aprobación del proyecto no exime a la entidad de la obligación de hacer frente a los gastos no subvencionables necesarios para la ejecución de los mismos (costes por encima del módulo IPREM, actualizaciones salariales, indemnización por finalización de contrato…).

Decimocuarto.- El incumplimiento de cualesquiera de las condiciones y obligaciones establecidas en la Orden Ministerial de 19 de diciembre de 1997, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, ambas citadas, y en particular en lo establecido en el artículo 14 de esta Ley, así como en la presente Resolución y en el resto de la normativa de pertinente aplicación, facultará al Servicio Canario de Empleo para iniciar procedimiento de reintegro de las cantidades indebidamente percibidas, con los intereses legales de demora correspondientes, en relación directa con el procedimiento de reintegro regulado en el Título II de la Ley 38/2003, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Título IV de la propia Ley 38/2003 y en el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE n.º 189, de 2000).

Decimoquinto.- De conformidad con lo estipulado en el artículo 90 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, se pone en conocimiento de los beneficiarios de las subvenciones que, en el supuesto de devoluciones voluntarias de las cantidades percibidas, éstas deberán realizarse mediante ingreso en cualquiera de las siguientes cuentas corrientes abiertas a nombre del Servicio Canario de Empleo:

- CAJAMAR: IBAN ES81 3058 6100 9427 3800 0160
- CAIXABANK: IBAN ES91 2100 8987 3202 0001 7727

Asimismo, se advierte que la devolución voluntaria llevará aparejado el respectivo cálculo de los intereses legales de demora que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Subvenciones, en cuantía que se comunicará en debida forma al interesado.

Decimosexto.-
1. La gestión de los beneficiarios que participarán en los proyectos financiados mediante la presente Resolución, se realizará mediante un aplicativo informático que permitirá el acceso de las entidades a los datos del fichero del Servicio Canario de Empleo, así como registrar los resultados de las mismas. Este acceso a la información debe regirse por el artículo 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (BOE n.º 294, de 6 de diciembre de 2018) y por el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, relativo al tratamiento de datos personales.

El Servicio Canario de Empleo permitirá el acceso al personal designado por la Entidad al Sistema de Información del Servicio Público de Empleo de Canarias (SISPECAN – PCOL Organismos). Las autorizaciones asignadas en dichos sistemas de información son personales e intransferibles y los titulares de las mismas están obligados al secreto profesional de acuerdo con el artículo 8 de la citada Ley Orgánica 3/2018.

La Entidad tratará los datos, conforme a las instrucciones del Servicio Canario de Empleo, únicamente para el ejercicio de las funciones descritas en este apartado y no los aplicará o utilizará con fin distinto, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

2. Este acceso de las entidades beneficiarias al mencionado fichero, es sólo y exclusivamente para el ejercicio de las funciones descritas en este Resuelvo; en ningún caso se entenderá como cesión de datos a las mismas.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0giPMZKKCldraTvc6RwguT-eOixW7bBZe

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VkGrIwB-WeoPtshQT4VSKQ4_kCL90xqc

Notificar esta Resolución a los interesados en el expediente, con la indicación de que contra la misma, al no poner fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Turismo y Empleo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236 de 02/10/2015), sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Vista la normativa aplicable, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 9.2.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, de creación del Servicio Canario de Empleo (BOC n.º 80, de 28.4.03), según redacción dada por el artículo único, apartado uno, de la Ley 3/2011, de 18 de febrero (BOC nº 44, de 2.3.11), conforme se propone, resuelvo.

LA DIRECTORA,
DUNNIA RODRÍGUEZ VIERA

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO, de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo en Santa Cruz de Tenerife, por:

LA SUBDIRECTORA DE EMPLEO,

Mª CARMEN ARMADA ESTÉVEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0giPMZKKCldraTvc6RwguT-eOixW7bBZe

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VkGrIwB-WeoPtshQT4VSKQ4_kCL90xqc

ANEXO I

RELACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS

ORDEN	Nº EXPEDIENTE	C.I.F.	ORGANISMO	PROYECTO
001/23	3802323FD01	G76528066	ASOCIACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS CON DIFERENTES CAPACIDADES INTELECTUALES - ASINLADI	INTERVENCIÓN INTERDISCIPLINAR PARA JÓVENES CON DIFERENTES CAPACIDADES INTELECTUALES Y FAMILIAS
002/23	3501523FD01	G76022979	ASOCIACION MAJORERA HUMANITARIA CULTURAL MAHUCU	BANCO DE ALIMENTOS MAHUCU
003/23	3802723FD01	G38660163	ASOCIACION CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO TEDOTE LA PALMA	TURISMO SOMOS TODOS 10
004/23	3501623FD01	G35566876	ASOCIACION GULL-LASEGUE PARA EL ESTUDIO Y EL TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y LA BULIMIA EN CANARIAS	CONCIÉNCIATE: TRATAMIENTO INTEGRAL A PERSONAS AFECTADAS POR TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA) Y SUS FAMILIAS.
005/23	3501623FD01	G35562578	APAELP - ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DE AULAS ENCLAVE DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS	PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICO-DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO
006/23	3501623FD02	G35302785	ASOCIACIÓN PROVINCIAL ESCLEROSIS MÚLTIPLES - APEM	MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE II
006/23	3501723FD01	G35302785	ASOCIACIÓN PROVINCIAL ESCLEROSIS MÚLTIPLES - APEM	FISIOTERAPIA PARA LAS PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA
007/23	3501623FD01	G35029065	ASOCIACION PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LAS PALMAS - APROSU	EN-TORNO A MI VIDA
008/23	3501623FD01	G76349273	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL CÁNCER INFANTIL
009/23	3501623FD01	G76322403	FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS TUTELARES - FUNCAPROSU	APOYO EN EL DESARROLLO DE MIS PROYECTOS DE VIDA
010/23	3802323FD01	G38328704	ASOCIACION TINERFEÑA DE TRISOMICOS - 21	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN
011/23	3802323FD01	G38027264	COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE CANARIAS	ATENCION INTEGRAL 2023
012/23	3502623FD02	G35327204	COCEMFE LAS PALMAS - FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LAS PALMAS	SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL
012/23	3502623FD01	G35327204	COCEMFE LAS PALMAS - FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LAS PALMAS	INCLUYE+D
013/23	3501623FD03	G35395730	ASOCIACION ALZHEIMER CANARIAS	CENTRO TERAPÉUTICO ALZHEIMER CANARIAS
013/23	3501623FD01	G35395730	ASOCIACION ALZHEIMER CANARIAS	ADAPTACIÓN, INTEGRACIÓN Y ANIMACIÓN PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER
013/23	3501623FD02	G35395730	ASOCIACION ALZHEIMER CANARIAS	CENTRO RESIDENCIAL ALZHEIMER CANARIAS
014/23	3802323FD01	G38406997	APANATE - ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO DE TENERIFE	APANATE EMPLEA 2023
015/23	3501623FD01	G82725516	FUNDACION SER	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2023
016/23	3500423FD01	G35439785	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LANZAROTE	ATENCIÓN A DOMICILIO
017/23	3501623FD01	G35414903	ASOCIACION DE PARKINSON DE GRAN CANARIA	TRANSFORMANDO CON PEQUEÑOS PASOS
018/23	3501623FD03	G38298766	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO - FUNCASOR	COMUNICACIÓN ACCESIBLE II
018/23	3804623FD02	G38298766	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO - FUNCASOR	APOYO AL EMPLEO II
018/23	3803723FD01	G38298766	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO - FUNCASOR	INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA II
019/23	3501623FD01	G35339035	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL APADIS	ACTÍVA-T
020/23	3502623FD01	G35739432	FUNDACIÓN CANARIA YRICHEN	INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN CON JÓVENES, ADOLESCENTES Y FAMILIAS 2023
021/23	3501623FD01	G35872472	ASOCIACION ASPERGER ISLAS CANARIAS - ASPERCAN	ELABÓRATE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE GRADO UNO O SÍNDROME DE ASPERGER
022/23	3800823FD01	G38873220	ASOCIACION DE MUJERES TIGADAURA	TIGADAURA 2023

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0giPMZKKCldraTvc6RwguT-eOixW7bBZe

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VkGrIwB-WeoPtshQT4VSKQ4_kCL90xqc

ORDEN	Nº EXPEDIENTE	C.I.F.	ORGANISMO	PROYECTO
023/23	3502723FD01	G76306315	ASOCIACION AFECTADOS HIPOTECA NORTE GRAN CANARIA "AHINO"	ATENCIÓN PERSONALIZADA PARA PERSONAS AFECTADAS POR POBREZA O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
024/23	3801123FD01	G38975819	FUNDACION CANDELARIA SOLIDARIA CANDESOL	ACTIVAMENTE CAPACES XI
024/23	3801123FD02	G38975819	FUNDACION CANDELARIA SOLIDARIA CANDESOL	SONRISAS MAYORES IV
025/23	3801123FD01	G76737709	DIALOGARTE	DIVERSARTE IV
026/23	3802623FD01	G38220372	ASOCIACION DE PROYECTOS DE ACCION SOCIAL DON BOSCO	NUEVOS RETOS VS NUEVAS OPORTUNIDADES EN LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
027/23	3501623FD02	G38228102	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS - CESICA	PROYECTO LA TORNERA 2023-2024
027/23	3501623FD03	G38228102	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS - CESICA	PROGRAMA TRATAMIENTO ADICCIONES GC
027/23	3501623FD05	G38228102	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS - CESICA	PROGRAMA NOVA GC 2023-2024
027/23	3803823FD04	G38228102	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS - CESICA	PROYECTO NOVA TFE 2023-2024
027/23	3804323FD01	G38228102	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS - CESICA	PROYECTO ÍTACA 2023-2024
028/23	3502223FD01	G35435163	ASOCIACIÓN AMIGOS CONTRA EL SIDA	PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL VIH/SIDA
029/23	3501323FD01	G35929314	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ALZHEIMER "AFA TABAIBA-MOYA"	ATENCIÓN, APOYO Y CUIDADOS PARA PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS
030/23	3502323FD01	G35329556	ASOCIACIÓN COMPSI	JARDINERÍA Y COCINA INCLUSIVA II
031/23	3802323FD01	G76743459	ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE TENERIFE - ADACEA	DCA EN COMUNIDAD
032/23	3802323FD01	G38207452	CENTRO DE INICIATIVAS TURISTICAS DEL NORDESTE DE TENERIFE	ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD Y DIGITALIZACION DEL DESTINO TENERIFE NORDESTE 2
033/23	3501623FD01	G35317049	ASOCIACION DE DIABETICOS DE GRAN CANARIA - ADIGRAN	MUÉVETE POR TU SALUD
034/23	3802323FD04	G38438750	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS - FASICAN	PROGRAMA PARA LA ACCESIBILIDAD SOSTENIBLE: NUEVA CULTURA DIGITAL.
034/23	3500423FD03	G38438750	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS - FASICAN	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS - SILSE LANZAROTE
034/23	35016213FD1	G38438750	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS - FASICAN	PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN AL COLECTIVO DE PERSONAS SORDAS DE GRAN CANARIA
034/23	3501723FD02	G38438750	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS - FASICAN	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADO A PERSONAS SORDAS DE FUERTEVENTURA
035/23	3801923FD02	G76002617	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR - ADISSUR	TENERIFE: ATENCIÓN A PERSONAS CON DEPENDENCIA Y SUS FAMILIAS
035/23	3501623FD01	G76002617	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR - ADISSUR	GRAN CANARIA: ATENCIÓN A PERSONAS CON DEPENDENCIA Y SUS FAMILIAS
036/23	3801823FD01	G76550136	ASOCIACIÓN DEL MERCADO DEL AGRICULTOR DE LA GUANCHA	APPCC (ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS DE CONTROL CRÍTICOS) MERCADO DEL AGRICULTOR DE LA GUANCHA
037/23	3803823FD01	G38586319	FUNDACION NEOTROPICO	BIODIVERSIDAD PARA EL EMPLEO 2023
038/23	3804723FD01	G76810860	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL DE MUJERES VEGA	CULTIVANDO IGUALDAD
039/23	3501723FD02	G81436099	FUNDACION ADSIS	ADSIS FUERTE EMPLEA
039/23	3501623FD01	G81436099	FUNDACION ADSIS	E20 JÓVENES ADSIS
039/23	3502823FD03	G81436099	FUNDACION ADSIS	ADSIS EMPLEA
040/23	3801723FD01	G38249512	ASOCIACIÓN PRO-MINUSVALIDOS DEL SUR - PROMINSUR	PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL, NORMALIZACIÓN Y REHABILITACIÓN
041/23	3802423FD01	G38772117	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS FISICOS DE LA PALMA - ADFILPA	UNA VENTANA DE DERECHOS Y LIBERTAD XIV

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0giPMZKKCldraTvc6RwguT-eOixW7bBZe

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VkGrIwB-WeoPtshQT4VSKQ4_kCL90xqc

ORDEN	Nº EXPEDIENTE	C.I.F.	ORGANISMO	PROYECTO
042/23	3802223FD01	G38507687	ASOCIACION APREME	UNO MAS 2023
043/23	3803223FD01	G38392973	ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER DE TENERIFE - AFATE	ATENCIÓN INTEGRAL EN LA ISLA DE TENERIFE
044/23	3501623FD01	R3500084C	CIUDAD DE SAN JUAN DE DIOS EN EL LASSO SN ORDEN HOSPITA	PROYECTO PARA EL FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN LA CIUDAD SAN JUAN DE DIOS LAS PALMAS
045/23	3501623FD01	G35268051	AFAES - ASOCIACION DE FAMILIAS PARA APOYO DE ENFERMOS PSIQUICOS	PATOLOGÍA DUAL EN PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE
046/23	3800923FD01	G38695961	PLATAFORMA PALMERA DE ATENCION INTEGRAL DE LA DISCAPACIDAD - INDISPAL	DI-VER-SOS
047/23	3802323FD01	G38321451	ASOCIACION DE SORDOS DE TENERIFE - ASORTE	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD SORDA
048/23	3802423FD01	G38535423	ASOCIACIÓN SALUD MENTAL LA PALMA	PROGRAMA PAPAGENO/PAPAGENA
049/23	3803823FD01	G38344784	ATELSAM - ASOCIACION TINERFEÑA EN LUCHA SALUD MENTAL	REHABILITANDO CAPACIDADES
049/23	3803823FD02	G38344784	ATELSAM - ASOCIACION TINERFEÑA EN LUCHA SALUD MENTAL	DE-CA: DESARROLLANDO CAPACIDADES
050/23	3500923FD01	G76215433	ASOCIACIÓN LGTBI ARANDA	PROYECTO FARO: PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL COLECTIVO LGTBI+.
051/23	3501623FD01	G35544204	FUNDACIÓN CANARIA PARA LA REFORESTACIÓN (FORESTA)	ESTUDIO DE IDONEIDAD DE SUELOS FORESTALES PARA REPOBLACIONES Y SENSIBILIZACION POBLACIÓN. CAMBIAN LA DENOMINACIÓN TRAS REQUERIMIENTO: PROSPECCIÓN DE SUELOS FORESTALES PARA REPOBLACIONES Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL
052/23	3804223FD01	G38810891	ASOCIACION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE LOS SILOS	ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA EL MANEJO DE SISTEMAS AGRARIOS
053/23	3803823FD01	G67730564	FUNDACION CANARIA ALDIS PARA PREVENIR Y SANAR ENFERMEDAD	ATENCIÓN EDUCATIVA A JÓVENES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIAS
054/23	3803823FD01	G38290698	ASOCIACION DE HEMOFILIA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE - AHETE	SENSIBILÍZATE CON LAS COAGULOPATÍAS
055/23	3800823FD01	G38889820	ASOCIACION DE ARTESANOS DE BREÑA ALTA "ARTEBA"	ARTEBA 2023
056/23	3500923FD01	G35231745	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL NOROESTE DE GRAN CANARIA - ADISNOR	FORMACIÓN BÁSICA, PRE LABORAL, ARTE Y OCIO INCLUSIVO
057/23	3500423FD00	G76312933	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ARRECIFE Y LANZAROTE- APSAL	PROYECTO INSOR: SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE LA SORDERA Y LA COMUNIDAD SORDA ORIENTADO A LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LA ISLA DE LANZAROTE
058/23	3802423FD01	G38374088	ASOCIACION DE VECINOS RETAMAR	DINAMIZACIÓN SOCIOEDUCATIVO EN EL BARRIO DE EL RETAMAR XI
059/23	3501623FD01	G35049923	ASOCIACION PERSONAS SORDAS PROVINCIA LAS PALMAS	KAIRÓS
060/23	3802323FD01	G35657048	FUNDACION CANARIA DE JUVENTUD IDEO	CULTIVÁNDONOS II TF
060/23	--	G35657048	FUNDACION CANARIA DE JUVENTUD IDEO	CULTIVÁNDONOS V TF
060/23	3501723FD02	G35657048	FUNDACION CANARIA DE JUVENTUD IDEO	REFORZANDO COMPETENCIAS V FUERTVENTURA
060/23	3501623FD03	G35657048	FUNDACION CANARIA DE JUVENTUD IDEO	CULTIVÁNDONOS II GC
061/23	3501623FD01	G35950500	ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE CANARIAS - ASENECAN	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENM VIII
062/23	3803823FD01	G76604842	ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS DEPENDIENTES EN CANARIAS - APEDECA	TOMANDAS LAS RIENDAS 2023, PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA CON TP Y/O TC Y DISCAP. INTELECT. Y/O SUS FAMILIARES Y CUIDADORES
063/23	3803323FD01	G38490785	FUNDACION ISONORTE	ISONORTE + INTEGRAL III
064/23	3800623FD01	G38239497	ASOCIACION DE PADRES DE DISMINUIDOS FISICOS Y PSIQUICOS OROBAL	OCIO INCLUSIVO
064/23	3800623FD02	G38239497	ASOCIACION DE PADRES DE DISMINUIDOS FISICOS Y PSIQUICOS OROBAL	FAMILIA Y TECNOLOGÍA
065/23	3502423FD01	G35867217	ASOCIACION CULTURAL, SOCIAL, PATRIMONIAL Y AGRICOLA, MILANA	INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LOS TINTES NATURALES: LA COCHINILLA EN EL ARTE Y LA ARTESANIA X

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0giPMZKKCldraTvc6RwguT-eOixW7bBZe

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VkGrIwB-WeoPtshQT4VSKQ4_kCL90xqc

ORDEN	Nº EXPEDIENTE	C.I.F.	ORGANISMO	PROYECTO
066/23	3501423FD01	G35048206	ASOCIACION CULTURAL RAIZ DEL PUEBLO	ACOMPAÑAD@S 2023
067/23	3800923FD01	G38701553	ASOCIACION PADRES Y FAMILIARES DE PERSONAS DISCAPACITADAS - PADISBALTA	UN MUNDO MEJOR
068/23	3500423FD01	G76262948	FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE	ATENCIÓN Y APOYO A PERSONAS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL
069/23	3803823FD01	G38855151	ASOCIACION DE MUJERES CON CANCER DE MAMA DE TENERIFE - AMATE	ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES CON CÁNCER DE MAMA, SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD A LA POBLACIÓN GENERAL
070/23	3803823FD01	G76779255	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ATLÁNTICO	CONSTRUYENDO FUTUROS A TRAVÉS DE LA PROSPECCIÓN
070/23	3803823FD02	G76779255	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ATLÁNTICO	A TU RITMO
071/23	3803823FD01	G76691252	ASOCIACIÓN FACTORIA DE COHESIÓN CIUDAD	UN PUERTO VIOLETA
072/23	3800923FD01	G76717685	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE LA PALMA - FAEP	FAEP ES+
073/23	3803823FD01	G76673862	ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS Y SONRISAS	APOYO EN ANAGA
074/23	3803823FD01	G76742378	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	GLADIOLOS INTEGRA
075/23	3803823FD01	G38743308	FUNDACION TUTELAR CANARIA SONSOLES SORIANO BUGNION	EQUIPO PSICOEDUCATIVO PARA EL BIENESTAR EMOCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
076/23	3501623FD01	G35083112	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	APOYO Y GESTIÓN DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO Y SUS FAMILIAS
076/23	3802323FD02	G35083112	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	APOYO A PROGRAMAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO Y SUS FAMILIAS EN TENERIFE
077/23	3802323FD01	G76805274	ASOCIACIÓN AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	PROYECTO INCLUYÉNDO-T
078/23	3501623FD01	G35992940	FUNDACION CANARIA "FARRAH" PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	APOYO A LOS PROYECTOS EDUCATIVOS Y AL PLAN INTEGRAL DE PARTICIPATIVO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LOS BARRIOS VULNERABLES
079/23	3501623FD01	G35954056	ASOCIACIÓN BENÉFICA ONG SER HUMANO	PROYECTO AVANZA
080/23	3802323FD01	G05431119	ASOCIACION SOCIAL COMPARTIENDO METAS ACM	CONTIGO +
081/23	3805123FD01	G38378220	ASOCIACIÓN COMARCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - ACIS	TENGAMOS OCIO Y VIDA
082/23	3802823FD01	V38084133	CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO DEL PUERTO DE LA CRUZ	INFORMACIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL EN PUERTO DE LA CRUZ EN EL ANEXO DE SISPECAN LA DENOMINACIÓN: PUERTO DE LA CRUZ: UN ECOSISTEMA CULTURAL Y AMBIENTAL
083/23	3802323FD01	G38390225	ASOCIACION RED CANARIA DE ENTIDADES DE PROMOCIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL ANAGOS	PROMOCIÓN E IMPULSO DEL MERCADO SOCIAL EN CANARIAS
084/23	--	G02794337	FUNDACION MAROPARQUE FUNDACION CANARIA	MAROPARQUE AL RESCATE DE LOS ANIMALES DEL VOLCÁN
085/23	--	G76049956	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES - ALDEFA	ESTAMOS CONTIGO

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0giPMZKKCldraTvc6RwguT-eOixW7bBZe

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VkGrIwB-WeoPtshQT4VSKQ4_kCL90xqc

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

ANEXO II
RELACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	CIF	CLASIFI. ECONÓMICA	ORGANISMO	PROYECTO	TOTAL TRABAJADORES	IMPORTE SUBVENCIÓN	GRUPO COTIZACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	TRABAJADORES	JORNADA	DURACIÓN OBRA	BAREMO	ISLA
069/23	3803823FD01	G38855151	480.0200	ASOCIACION MUJERES CON CANCER DE MAMA DE TENERIFE	ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES CON CÁNCER DE MAMA, SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD A LA POBLACIÓN GENERAL	5	88.688,34€	3	CATEGORIA PROFESIONAL 2	3	75,00	9 M	40,00	TENERIFE
								1	CATEGORÍA PROFESIONAL 1	1				
								1	CATEGORÍA PROFESIONAL 1	1	100,00			
042/23	3802223FD01	G38507687	480.0200	ASOC NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME	UNO MAS 2023	5	65.090,76€	4	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	3	75,00	9 M	38,00	TENERIFE
								2	TITULADO NIVEL 2	1				
								7	TÉCNICO	1				
075/23	3803823FD01	G38743308	482.0200	FUNDACION TUTELAR CANARIA SONSOLES SORIANO BUGNION	Equipo psicoeducativo para el bienestar emocional y la participación social de las personas con discapacidad.	3	57.918,78€	2	Titulado nivel 2	3	100,00	9 M	37,00	TENERIFE
078/23	3501623FD01	G35992940	482.0200	FUNDACION CANARIA FARRAH PARA COOPERACION Y DESARROLLO	Apoyo a los proyectos educativos y al plan integral de desarollo comunitario participativo para la prevención de riesgos de exclusión social en los barrios vulnerables de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria 2023-2024	5	110.531,34€	2	Grupo profesional 1	2	100,00	9 M	37,00	GRAN CANARIA
								3	Grupo profesional 2	3				
005/23	3501623FD01	G35562578	480.0200	APAELP ASOC. FAMILAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECT	"Proyecto de Inclusión Social a través de Actividades Lúdico-Deportivas para Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo".	4	54.428,04€	2	TITULADO/A NIVEL 2	1	75,00	9 M	37,00	GRAN CANARIA
								3	TÉCNICO/A SUPERIOR NIVEL 1	3				
015/23	3501623FD01	G82725516	482.0200	FUNDACION SER	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2023	6	95.898,06€	5	TÉCNICO/A	4	100,00	9 M	37,00	GRAN CANARIA
								4	TÉCNICO/A SUPERIOR NIVEL 1	2				
062/23	3803823FD01	G76604842	480.0200	ASOC DE AYUDA A PERSONAS CON DEP	TOMANDAS LAS RIENDAS 2023, PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA CON TP Y/O TC Y DISCAP. INTELECT. Y/O SUS FAMILIARES Y CUIDADORES	5	94.899,87€	2	TITULADO NIVEL 2	3	100,00	9 M	37,00	TENERIFE
								1	TUTELADO NIVEL 2	1				
								3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	1				
022/23	3800823FD01	G38873220	480.0200	ASOCIACIÓN DE MUJERES TIGADAURA	TIGADAURA 2023	1	17.025,21€	2	Grupo Profesional 1	1	75,00	9 M	36,00	LA PALMA

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0giPMZKKCldraTvc6RwguT-eOixW7bBZe

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VkGrIwB-WeoPtshQT4VSKQ4_kCL90xqc

001/23	3802323FD01	G76528066	480.0200	ASOC INCLUSION SOCIAL Y LAB. PERSONAS DIF.... (ASINLADI)	Intervención interdisciplinar para jóvenes con diferentes capacidades intelectuales y familias	4	75.615,39€	3	Tecnico superior nivel 1	1	100,00	9 M	35,00	TENERIFE
								1	Titulado nivel 2	2				
								2	Titulado nivel 2	1				
037/23	3803823FD01	G38586319	482.0200	FUNDACION NEOTROPICO	BIODIVERSIDAD PARA EL EMPLEO 2023	5	87.003,09€	9	PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	3	100,00	9 M	35,00	TENERIFE
								1	VETERINARIO SUPERVISADO	2				
040/23	3801723FD01	G38249512	480.0200	ASOC PROMINUSVALIDOS DEL SUR DE TENERIFE	PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL, NORMALIZACIÓN Y REHABILITACIÓN	3	42.248,43€	2	GRUPO II. TITULADO N2	1	75,00	9 M	35,00	TENERIFE
								2	GRUPO II.TITULADO N2	1				
								3	GRUPOIII. TEC.SUPERIOR N1	1				
068/23	3500423FD01	G76262948	482.0200	FUNDACION CANARIA FLORA ACOGE	Atención y apoyo a personas en riesgo o situación de exclusión social	5	113.800,50€	2	GRUPO 1	5	100,00	9 M	34,00	LANZAROTE
003/23	3802723FD01	G38660163	480.0200	ASOC CTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO INSULAR TEDOTE LA P	TURISMO SOMOS TODOS 10	5	85.446,45€	2	TITULADO GRADO MEDIO	5	75,00	9 M	34,00	LA PALMA
011/23	3802323FD01	G38027264	480.0200	COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE CAN	ATENCION INTEGRAL 2023	9	152.777,79€	2	PERSONAL TITULADO NIVEL 2	4	100,00	9 M	33,00	TENERIFE
								3	TECNICO	5				
019/23	3501623FD01	G35339035	480.0200	APADIS ASOC DE PADRES Y MADRES DE PERSONAS CON DISCAPAC	ACTÍVA-T	2	33.747,93€	2	Grupo II. Personal Titulado. Titulado Nivel 2	1	75,00	9 M	33,00	GRAN CANARIA
								2	Grupo II.Personal Titulado.Titulado NIvel 2	1	100,00			
021/23	3501623FD01	G35872472	480.0200	ASOCIACIÓN ASPERGER ISLAS CANARIAS	"Elabórate" Inclusión Sociolaboral para personas con Síndrome de Asperger o Trastorno del Espectro Autista del alto funcionamiento.	1	19.306,26€	1	Grupo II. Nivel 2	1	100,00	9 M	32,00	GRAN CANARIA
018/23	3804623FD02	G38298766	482.0200	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO	APOYO AL EMPLEO II	4	72.652,32€	4	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	3	100,00	9 M	32,00	TENERIFE
								2	TITULADO NIVEL 2	1				
056/23	3500923FD01	G35231745	480.0200	ASOC DE DISCAPACITADOS DEL NOROESTE DE GRAN CANARIA	FORMACIÓN BÁSICA, PRE LABORAL, ARTE Y OCIO INCLISIVO	6	81.428,13€	4	GRUPO III PERSONAL TÉCNICO NIVEL I	5	75,33	9 M	32,00	GRAN CANARIA
								2	TITULADO GRUPO II NIVEL II	1				
049/23	3803823FD01	G38344784	480.0200	ASOCIACION SALUD MENTAL ATELSAM	REHABILITANDO CAPACIDADES	4	77.137,92€	2	TITULADOS NIVEL 2	4	100,00	9 M	31,00	TENERIFE

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0giPMZKKCldraTvc6RwguT-eOixW7bBZe

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VkGrIwB-WeoPtshQT4VSKQ4_kCL90xqc

027/23	3501623FD05	G38228102	482.0200	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	PROGRAMA NOVA GC 2023-2024	1	18.961,56€	2	Grupo 2	1	87,50	9 M	31,00	GRAN CANARIA
027/23	3803823FD04	G38228102	482.0200	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	PROYECTO NOVA TFE 2023-2024	1	18.961,56€	2	Grupo 2	1	87,50	9 M	31,00	TENERIFE
007/23	3501623FD01	G35029065	480.0200	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELE (APROSU)	En-torno a mi vida	5	90.332,28€	3	Grupo III. Técnico Superior Nivel 1	4	100,00	9 M	31,00	GRAN CANARIA
								2	Gupo II. Titulado nivel 2	1				
043/23	3803223FD01	G38392973	480.0200	ASOC DE FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIME	ATENCIÓN INTEGRAL EN LA ISLA DE TENERIFE	11	195.659,19€	6	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	2	75,00	9 M	31,00	TENERIFE
								6	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	2	100,00			
								2	TERAPEUTA OCUPACIONAL	1				
								2	TITULADO MEDIO	1				
								1	TITULADO SUPERIOR	2				
								2	TRABAJADOR SOCIAL	3				
004/23	3501623FD01	G35566876	480.0200	ASOC GULL-LASEGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA A	Conciénciate: Tratamiento Integral a Personas Afectadas por Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) y sus familias.	3	47.291,76€	2	ATS/DUE	1	75,00	9 M	31,00	GRAN CANARIA
								1	Titulado Superior	1				
								2	Trabajador/a Social	1				
076/23	3501623FD01	G35083112	480.0200	ASOC ENTIDADES PLENA INCLUSION CANARIAS	Apoyo y gestión de programas dirigidos a personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias	1	15.026,49€	2	Titulado nivel 2	1	77,92	9 M	31,00	GRAN CANARIA
076/23	3802323FD02	G35083112	480.0200	ASOC ENTIDADES PLENA INCLUSION CANARIAS	Apoyo a programas y servicios de atención a personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias en Tenerife	1	15.026,49€	2	Titulado nivel 2	1	77,92	9 M	31,00	TENERIFE
053/23	3803823FD01	G67730564	482.0200	FUNDACION CANARIA ALDIS PARA PREVENIR Y SANAR ENFERMEDA	Atención educativa a jóvenes con diversidad funcional y sus familias	1	14.463,45€	2	Titulado nivel 2	1	75,00	9 M	31,00	TENERIFE
024/23	3801123FD01	G38975819	482.0200	FUNDACION CANARIA CANDELARIA SOLIDARIA	ACTIVAMENTE CAPACES XI	4	53.903,88€	2	Titulado Nivel II	2	78,33	9 M	31,00	TENERIFE
								4	Técnico	1				
								7	Técnico Auxiliar	1				

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0giPMZKKCldraTvc6RwguT-eOixW7bBZe

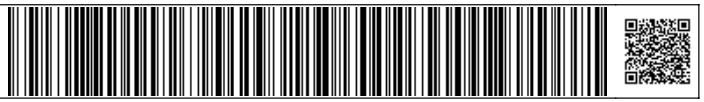

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VkGrIwB-WeoPtshQT4VSKQ4_kCL90xqc

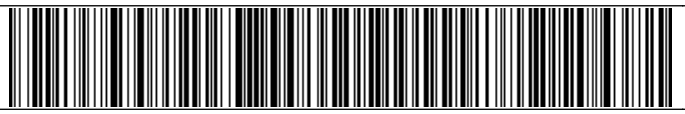

027/23	3501623FD03	G38228102	482.0200	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	PROGRAMA TRATAMIENTO ADICCIONES GC	1	18.961,56€	2	Grupo 2	1	87,50	9 M	30,00	GRAN CANARIA
066/23	3501423FD01	G35048206	480.0200	CENTRO CULTURAL RAIZ DEL PUEBLO	ACOMPAÑAD@S 2023	5	84.667,32€	1	GRUPO 1	1	75,00	9 M	30,00	FUERTEVENTURA
								2	GRUPO 1	3				
								3	GRUPO 2	1				
013/23	3501623FD03	G35395730	480.0200	ASOC ALZHEIMER CANARIAS	Centro Terapeútico "Alzheimer Canarias"	5	76.352,94€	2	Trabajador Social	1	75,00	9 M	30,00	GRAN CANARIA
								6	Gerocultor	4	100,00			
054/23	3803823FD01	G38290698	480.0200	ASOC DE HEMOFILIA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENE	SENSIBILÍZATE CON LAS COAGULOPATÍAS	1	14.479,74€	2	GRUPO II. PERSONAL TITULADO NIVEL 2	1	75,00	9 M	30,00	TENERIFE
035/23	3801923FD02	G76002617	480.0200	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	TENERIFE: ATENCIÓN A PERSONAS CON DEPENDENCIA Y SUS FAMILIAS	5	64.961,73€	2	TITULADO NIVEL 2	2	75,00	9 M	30,00	TENERIFE
								4	TÉCNICO	2				
								4	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	1				
035/23	3501623FD01	G76002617	480.0200	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	GRAN CANARIA: ATENCIÓN A PERSONAS CON DEPENDENCIA Y SUS FAMILIAS	11	140.113,08€	2	TITULADO NIVEL 2	3	75,00	9 M	30,00	GRAN CANARIA
								4	TÉCNICO	5				
								4	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	3				
039/23	3501623FD01	G81436099	482.0200	FUNDACION ADSIS	E20 JÓVENES ADSIS	2	45.520,20€	2	Grupo 1	2	100,00	9 M	29,00	GRAN CANARIA
026/23	3802623FD01	G38220372	480.0200	ASOC PROYECTOS DE ACCION SOCIAL DON BOSCO	Nuevos retos VS nuevas oportunidades en la atención a personas con dicapacidad intelectual	1	19.284,48€	2	Titulado nivel 2	1	100,00	9 M	29,00	TENERIFE
027/23	3501623FD02	G38228102	482.0200	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	PROYECTO LA TORNERA 2023-204	2	37.994,04€	4	Grupo 3	2	100,00	9 M	29,00	GRAN CANARIA
027/23	3804323FD01	G38228102	482.0200	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	PROYECTO ÍTACA 2023-2024	2	37.994,04€	4	Grupo 3	2	100,00	9 M	29,00	TENERIFE
028/23	3502223FD01	G35435163	480.0200	ASOC. AMIGOS CONTRA EL SIDA	Plan de Atención Integral al VIH/SIDA	3	51.267,87€	2	Grupo 1	2	75,00	9 M	29,00	GRAN CANARIA
								2	Grupo 1	1				
061/23	3501623FD01	G35950500	480.0200	ASOCIACION DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE	Atención Integral a las ENM VIII	7	104.866,02€	7	Auxiliar Ayuda Domicilio	2	75,00	9 M	29,00	GRAN CANARIA
								2	Terapeuta Ocupacional	1				

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0giPMZKKCldraTvc6RwguT-eOixW7bBZe

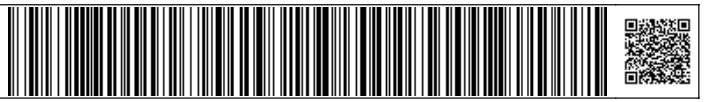

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VkGrIwB-WeoPtshQT4VSKQ4_kCL90xqc

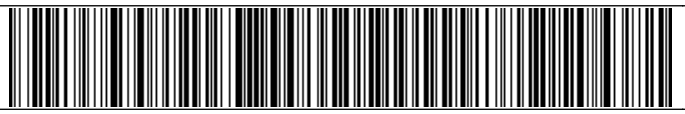

				CANARIAS				2	Titulado Medio	1				
								2	Trabajador Social	1				
								2	Fisioterapeuta	2	100,00			
045/23	3501623FD01	G35268051	480.0200	ASOC "AFAES", FAMILIAS DE APOYO DE ENFERMOS PSIQUICOS	PATOLOGÍA DUAL EN PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE	2	28.926,90€	1	TITULADO NIVEL 2	1	75,00	9 M	29,00	GRAN CANARIA
								2	TITULADO NIVEL 2	1				
034/23	3501723FD02	G38438750	480.0200	FEDERACION DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	Servicio de Atención Social Especializado a Personas Sordas - Fuerteventura	1	19.284,48€	2	Titulado/a nivel 2	1	100,00	9 M	29,00	FUERTEVENTURA
030/23	3502323FD01	G35329556	480.0200	ASOC "COMPSI"	JARDINERÍA Y COCINA INCLUSIVA II	3	27.404,34€	2	TITULADO NIVEL 2	1	75,00	6 M	28,00	GRAN CANARIA
								3	TITULADO SUPERIOR NIVEL1	2				
034/23	3501623FD01	G38438750	480.0200	FEDERACION DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	Programa Integral de Atención al Colectivo de Personas Sordas de Gran Canaria	2	37.046,43€	2	Titulado/a nivel 2	1	100,00	9 M	28,00	GRAN CANARIA
								3	Técnico/a superior nivel 1	1				
041/23	3802423FD01	G38772117	480.0200	ASOC DE DISCAPACITADOS FISICOS DE LA PALMA	UNA VENTANA DE DERECHOS Y LIBERTAD XIV	4	52.233,28€	2	GRUPO II.TITULADO NIVEL 2	1	90,91	8 M	28,00	LA PALMA
								4	GRUPO III. TÉCNICO	2				
								7	GRUPO III. TÉCNICO AUXILIAR	1				
018/23	3803723FD01	G38298766	482.0200	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO	INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA II	1	19.306,26€	2	TITULADO NIVEL 2	1	100,00	9 M	27,00	LA PALMA
013/23	3501623FD02	G35395730	480.0200	ASOC ALZHEIMER CANARIAS	Centro Residencial "Alzheimer Canarias"	5	77.890,95€	2	Fisioterapeuta	1	75,00	9 M	27,00	GRAN CANARIA
								6	Gerocultor	3	87,50			
								1	Titulado Superior	1	100,00			
014/23	3802323FD01	G38406997	480.0200	APANATE ASOC CANARIA TRASTORNO ESPECTRO DEL AUTISMO	APANATE EMPLEA 2023	5	72.989,46€	4	TÉCNICO SUPERIOR	2	78,00	9 M	27,00	TENERIFE
								6	TÉCNICO	3	100,00			
067/23	3800923FD01	G38701553	480.0200	ASOC PADISBALTA	UN MUNDO MEJOR	4	54.710,55€	5	TECNICO	1	75,00	9 M	27,00	LA PALMA
								1	TITULADO NIVEL 2	2				
								2	TITULADO NIVEL 2	1				
055/23	3800823FD01	G38889820	480.0200	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE BREÑA ALTA "ARTEBA"	ARTEBA 2023	1	12.456,63€	1	PROFESOR DE TALLER	1	75,00	9 M	27,00	LA PALMA

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0giPMZKKCldraTvc6RwguT-eOixW7bBZe

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VkGrIwB-WeoPtshQT4VSKQ4_kCL90xqc

049/23	3803823FD02	G38344784	480.0200	ASOCIACION SALUD MENTAL ATELSAM	DE-CA: DESARROLLANDO CAPACIDADES	2	35.523,90€	4	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	2	100,00	9 M	26,00	TENERIFE
013/23	3501623FD01	G35395730	480.0200	ASOC ALZHEIMER CANARIAS	Adaptación, Integración y Animación para Enfermos de Alzheimer.	5	77.754,33€	6	TASOC	2	75,00	9 M	26,00	GRAN CANARIA
								6	TASOC	1	100,00			
								2	Terapeuta Ocupacional	2				
009/23	3501623FD01	G76322403	482.0200	FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO D (FUNCAPROSU)	Apoyo en el desarrollo de mis proyectos de vida	4	55.360,80€	3	Grupo III. Técnico Superior Nivel 1	4	77,92	9 M	26,00	GRAN CANARIA
020/23	3502623FD01	G35739432	482.0200	FUNDACION CANARIA YRICHEN	INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN CON JÓVENES, ADOLESCENTES Y FAMILIAS 2023	1	22.785,75€	1	GRUPO 1	1	100,00	9 M	26,00	GRAN CANARIA
063/23	3803323FD01	G38490785	482.0200	FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y PROMOCION SOCIO	ISONORTE + INTEGRAL III	5	94.899,87€	1	GRUPO II TITULADO NIVEL 2	1	100,00	9 M	26,00	LA PALMA
								2	GRUPO II TITULADO NIVEL2	3				
								3	GRUPO III: TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	1				
057/23	3500423FD01	G76312933	480.0200	ASOC DE PERSONAS SORDAS DE ARRECIFE Y LANZAROTE APSAL	Proyecto INSOR: sensibilización y comunicación sobre la Sordera y la Comunidad Sorda, orientado a la inclusión social en la isla de Lanzarote	4	68.740,38€	3	TÉCNICO/A SUPERIOR/A NIVEL 1	1	78,00	9 M	26,00	LANZAROTE
								2	TITULADO/A NIVEL 2	1	100,00			
								3	TÉCNICO/A SUPERIOR/A NIVEL 1	1				
								3	TÉCNICO/A SUPERIOR/A NIVEL 1	1				
060/23	3501623FD03	G35657048	482.0200	FUNDACION CANARIA DE JUVENTUD IDEO	CULTIVÁNDONOS II GC	2	32.744,25€	2	EDUCADOR	1	75,00	9 M	26,00	GRAN CANARIA
								4	MONITOR	1				
060/23	3802323FD01	G35657048	482.0200	FUNDACION CANARIA DE JUVENTUD IDEO	CULTIVÁNDONOS II TF	2	32.744,25€	2	EDUCADOR	1	75,00	9 M	26,00	TENERIFE
								4	MONITOR	1				
058/23	3802423FD01	G38374088	480.0200	ASOCIACION DE VECINOS RETAMAR	Dinamización socieducativa en el barrio de El Retamar XI	1	12.456,63€	2	Profesor titular 2022	1	75,00	9 M	26,00	LA PALMA
033/23	3501623FD01	G35317049	480.0200	ASOC DE DIABETICOS DE GRAN CANARIA	MUÉVETE POR TU SALUD	4	58.580,08€	1	GRUPO PROFESIONAL 1	1	75,00	8 M	25,00	GRAN CANARIA
								4	GRUPO PROFESIONAL 2	3				
025/23	3801123FD01	G76737709	480.0200	DIALOGARTE	DIVERSARTE IV	2	32.505,48€	4	Grupo Profesional 2	2	75,00	9 M	25,00	TENERIFE

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0giPMZKKCldraTvc6RwguT-eOixW7bBZe

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VkGrIwB-WeoPtshQT4VSKQ4_kCL90xqc

024/23	3801123FD02	G38975819	482.0200	FUNDACION CANARIA CANDELARIA SOLIDARIA	SONRISAS MAYORES IV	6	87.153,57€	2	Titulado Nivel II	3	78,33	9 M	25,00	TENERIFE
								4	Técnico Superior Nivel I	3				
059/23	3501623FD01	G35049923	480.0200	ASOCIACION PERSONAS SORDAS PROV. LAS PALMAS	KAIRÓS	7	92.482,29€	2	TITULADO NIVEL II	1	75,00	9 M	24,00	GRAN CANARIA
								7	TÉCNICO AUXILIAR	1				
								3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL I	5				
006/23	3501623FD02	G35302785	480.0200	ASOC PROV DE ESCLEROSIS MULTIPLE	Mejora de la Calidad de Vida para personas afectadas de Esclerosis Múltiple II	5	96.422,40€	2	Titulado nivel 2	5	100,00	9 M	24,00	GRAN CANARIA
034/23	3500423FD03	G38438750	480.0200	FEDERACION DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	Servicio de Interpretación en Lengua de Signos - SILSE Lanzarote	1	17.761,95€	3	Técnico/a superior nivel 1	1	100,00	9 M	24,00	LANZAROTE
052/23	3804223FD01	G38810891	480.0200	ASOC DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE LOS SILOS	ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS AGRARIOS.	1	17.070,12€	2	Técnico medio	1	75,00	9 M	24,00	TENERIFE
065/23	3502423FD01	G35867217	480.0200	ASOC.CULTURAL, SOCIAL, PATRIMONIAL Y AGRICOLA "MILANA"	INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LOS TINTES NATURALES: LA COCHINILLA EN EL ARTE Y LA ARTESANÍA X	3	50.449,68€	1	GRUPO 1	1	75,00	9 M	24,00	LANZAROTE
								2	GRUPO 1	1				
								3	GRUPO 2	1				
039/23	3501723FD02	G81436099	482.0200	FUNDACION ADSIS	ADSIS FUERTE EMPLEA	1	22.760,10€	2	Grupo 1	1	100,00	9 M	23,00	FUERTEVENTURA
039/23	3502823FD03	G81436099	482.0200	FUNDACION ADSIS	ADSIS EMPLEA	1	22.760,10€	2	Grupo 1	1	100,00	9 M	23,00	LANZAROTE
047/23	3802323FD01	G38321451	480.0200	ASOC DE PERSONAS SORDAS DE TENERIFE	Servicio de Información y Atención a la Comunidad Sorda	2	37.088,28€	2	Titulado/a nivel 2	1	100,00	9 M	23,00	TENERIFE
								3	Técnico/a superior nivel 1	1				
012/23	3502623FD02	G35327204	480.0200	FED. AA. PERSONAS CON DISCAP. FISICA Y ORG. DE LP	Servicio de Integración Laboral	3	40.279,68€	2	Titulado Nivel 2	2	75,00	9 M	23,00	GRAN CANARIA
								7	Técnico Auxiliar	1				
018/23	3501623FD03	G38298766	482.0200	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO	COMUNICACIÓN ACCESIBLE II	3	48.900,51€	4	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	1	75,00	9 M	22,00	GRAN CANARIA
								4	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	2	100,00			
060/23	3501723FD02	G35657048	482.0200	FUNDACION CANARIA DE JUVENTUD IDEO	REFORZANDO COMPETENCIAS V FUERTVENTURA	1	17.070,12€	2	EDUCADOR	1	75,00	9 M	22,00	FUERTEVENTURA
017/23	3501623FD01	G35414903	480.0200	ASOC PARKINSON GRAN CANARIA	Transformando con pequeños pasos	3	40.673,43€	2	Fisioterapeuta	1	75,00	9 M	22,00	GRAN CANARIA
								6	Gerocultor	1				
								2	Terapeuta Ocupacional	1				

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0giPMZKKCldraTvc6RwguT-eOixW7bBZe

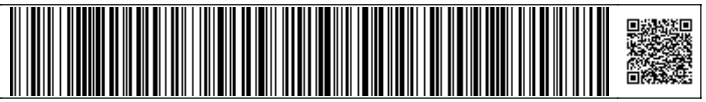

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VkGrIwB-WeoPtshQT4VSKQ4_kCL90xqc

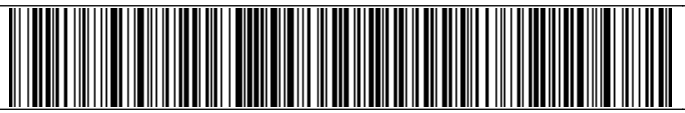

006/23	3501723FD01	G35302785	480.0200	ASOC PROV DE ESCLEROSIS MULTIPLE	FISIOTERAPIA PARA LAS PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA	1	19.284,48€	2	Titulado nivel 2	1	100,00	9 M	21,00	FUERTEVENTURA
012/23	3502623FD01	G35327204	480.0200	FED. AA. PERSONAS CON DISCAP. FISICA Y ORG. DE LP	INCLUYE+D	1	14.479,74€	2	Titulado Nivel 2	1	75,00	9 M	21,00	GRAN CANARIA
064/23	3800623FD01	G38239497	480.0200	ASOC DE PADRES DE DISMINUIDOS FISICOS Y PSIQUICOS OROBAL	OCIO INCLUSIVO	7	97.601,94€	8	TECNICO	2	77,92	9 M	20,00	TENERIFE
								2	TITULADO NIVEL 2	2				
								3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	1				
								7	TÉCNICO	2	100,00			
048/236	3802423FD01	G38535423	480.0200	ASOC SALUD MENTAL LA PALMA	PROGRAMA PAPAGENO/PAPAGENA	3	57.918,78€	2	titulado nivel II	3	100,00	9 M	19,00	LA PALMA
029/23	3501323FD01	G35929314	480.0200	AFA TABAIBA-MOYA ASOC. FAMILIARES ALZHEIMER	Atención, apoyo y cuidados para personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer y otras demencias	1	13.505,85€	5	Gerocultor	1	87,50	9 M	19,00	GRAN CANARIA
031/23	3802323FD01	G76743459	480.0200	ASOC DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO-TENERIFE	DCA en comunidad	2	40.567,77€	1	Grupo II. Titulado Nivel 3	1	100,00	9 M	18,00	TENERIFE
								3	Grupo III. Técnico Superior Nivel 1	1				
						267	4.352.310,08							

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0giPMZKKCldraTvc6RwguT-eOixW7bBZe

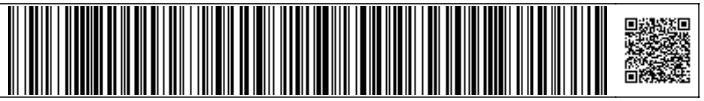

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VkGrIwB-WeoPtshQT4VSKQ4_kCL90xqc

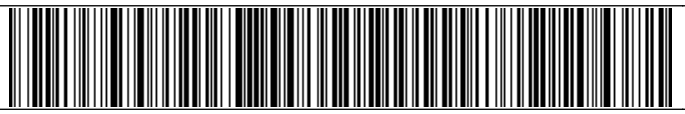

ANEXO III
RELACIÓN DE PROYECTOS NO ESTIMADOS

Nº ORDEN	Nº EXPTE	CIF	ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	CAUSAS NO ESTIMACIÓN
002/23	3501523FD01	G76022979	ASOCIACIÓN MAJORERA HUMANITARIA CULTURAL (MAHUCU)	BANCO DE ALIMENTOS MAHUCU	1 - 9
008/23	3501623FD01	G76349273	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL CÁNCER INFANTIL	1
010/23	3802323FD01	G38328704	ASOCIACIÓN TINERFEÑA DE TRISÓMICOS - 21	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN	1 - 3
016/23	3500423FD01	G35439785	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LANZAROTE	ATENCIÓN A DOMICILIO	1
023/23	3502723FD01	G76306315	ASOCIACIÓN AFECTADOS HIPOTECA NORTE GRAN CANARIA "AHINO"	ATENCIÓN PERSONALIZADA PARA PERSONAS AFECTADAS POR POBREZA O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	1
032/23	3802323FD01	G38207452	CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO DEL NORDESTE DE TENERIFE	ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD Y DIGITALIZACIÓN DEL DESTINO TENERIFE NORDESTE 2	1 - 4 - 9
034/23	3802323FD04	G38438750	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS - FASICAN	PROGRAMA PARA LA ACCESIBILIDAD SOSTENIBLE: NUEVA CULTURA DIGITAL.	1 - 4 - 10
036/23	3801823FD01	G76550136	ASOCIACIÓN DEL MERCADO DEL AGRICULTOR DE LA GUANCHA	APPCC (ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS DE CONTROL CRÍTICOS) MERCADO DEL AGRICULTOR DE LA GUANCHA	1
038/23	3804723FD01	G76810860	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL DE MUJERES VEGA	CULTIVANDO IGUALDAD	1
044/23	3501623FD01	R3500084C	CIUDAD DE SAN JUAN DE DIOS EN EL LASSO SN ORDEN HOSPITA	PROYECTO PARA EL FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN LA CIUDAD SAN JUAN DE DIOS LAS PALMAS	1
046/23	3800923FD01	G38695961	PLATAFORMA PALMERA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA DISCAPACIDAD - INDISPAL	DI-VER-SOS	1 - 5
050/23	3500923FD01	G76215433	ASOCIACIÓN LGTBI ARANDA	PROYECTO FARO: PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL COLECTIVO LGTBI+.	1 – 3 – 4 - 5 - 11
051/23	3501623FD01	G35544204	FUNDACIÓN CANARIA PARA LA REFORESTACIÓN (FORESTA)	ESTUDIO DE IDONEIDAD DE SUELOS FORESTALES PARA REPOBLACIONES Y SENSIBILIZACIÓN POBLACIÓN. CAMBIAN LA DENOMINACIÓN TRAS REQUERIMIENTO: PROSPECCIÓN DE SUELOS FORESTALES PARA *REPOBLACIONES Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL*	1 - 4 - 8
060/23	--	G35657048	FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO	CULTIVÁNDONOS V TF	2
064/23	3800623FD02	G38239497	ASOCIACIÓN DE PADRES DE DISMINUIDOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS OROBAL	FAMILIA Y TECNOLOGÍA	1 - 4
070/23	3803823FD01	G76779255	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ATLÁNTICO	CONSTRUYENDO FUTUROS A TRAVÉS DE LA PROSPECCIÓN	1
070/23	3803823FD02	G76779255	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ATLÁNTICO	A TU RITMO	1
071/23	3803823FD01	G76691252	ASOCIACIÓN FACTORÍA DE COHESIÓN CIUDAD	UN PUERTO VIOLETA	1 - 4 - 7
072/23	3800923FD01	G76717685	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE LA PALMA - FAEP	FAEP ES+	1
073/23	3803823FD01	G76673862	ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS Y SONRISAS	APOYO EN ANAGA	1
074/23	3803823FD01	G76742378	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	GLADIOLOS INTEGRA	1
077/23	3802323FD01	G76805274	ASOCIACIÓN AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACIÓN DE LA FAMILIA CANARIA)	PROYECTO INCLUYÉNDO-T	1
079/23	3501623FD01	G35954056	ASOCIACIÓN BENÉFICA ONG SER HUMANO	PROYECTO AVANZA	1
080/23	3802323FD01	G05431119	ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS ACM	CONTIGO +	1

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0giPMZKKCldraTvc6RwguT-eOixW7bBZe

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VkGrIwB-WeoPtshQT4VSKQ4_kCL90xqc

Nº ORDEN	Nº EXPTE	CIF	ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	CAUSAS NO ESTIMACIÓN
081/23	3805123FD01	G38378220	ASOCIACIÓN COMARCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL ACIS	Tengamos ocio y vida	1 - 4
082/23	3802823FD01	V38084133	CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO DEL PUERTO DE LA CRUZ	INFORMACIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL EN PUERTO DE LA CRUZ EN EL ANEXO DE SISPECAN LA DENOMINACIÓN: PUERTO DE LA CRUZ: UN ECOSISTEMA CULTURAL Y AMBIENTAL	1 - 3
083/23	3802323FD01	G38390225	ASOCIACIÓN RED CANARIA DE ENTIDADES DE PROMOCIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL ANAGOS	PROMOCIÓN E IMPULSO DEL MERCADO SOCIAL EN CANARIAS	1 - 3
084/23	--	G02794337	FUNDACIÓN MAROPARQUE FUNDACIÓN CANARIA	MAROPARQUE AL RESCATE DE LOS ANIMALES DEL VOLCÁN	6
085/23	--	G76049956	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES - ALDEFA	ESTAMOS CONTIGO	6

1: DESISTIDO POR INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PUBLICADO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, DE FECHA 20/06/23): Subsanación no presentada, presentada defectuosa o presentada fuera de plazo.

2: DESISTIMIENTO O RENUNCIA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3: ANEXO I (Solicitud) Error/es en la cumplimentación de dato/s: Introducción deficiente de los datos correspondientes a la tabla salarial del Convenio Colectivo aplicado en el aplicativo SISPECAN PCOL-Organismos (salario, categoría y/o grupo cotización); Se realizan modificaciones no justificadas en el Anexo I con respecto al presentado inicialmente; Se mecanizan pluses salariales que no corresponden. Mal cumplimentada la pestaña “Costes Obra”

4: El ANEXO II (Memoria) aportado es insuficiente, no aclaran suficientemente lo indicado en el requerimiento, se incumplen algunos de los siguientes apartados: Proyecto de continuación que no concreta los resultados obtenidos y ni justifica debidamente la continuidad del mismo, No justifica la contratación del personal propuesto durante los meses y la jornada laboral planteada; Ocupaciones sin tener bien definidas las actividades y tareas; No cuantifica los beneficiarios, Volumen de las tareas: No se cuantifica, se hace incorrectamente o de manera que resulta imposible su ejecución según parcialidad de contratación y duración prevista. No hay coherencia entre las actuaciones previstas, las tareas a desarrollar y el cronograma; No se aportan cronogramas detallados por categorías; Se realizan modificaciones en puestos respecto a la memoria inicial sin su debida justificación; No se corresponde la memoria económica con los datos del Anexo de SISPECAN.....

5: No aportan alguna de la documentación requerida: Anexo II (Memoria del proyecto), Declaración Responsable de Exención de IGIC.

6: INCUMPLIMIENTO DEL RESUELVO SÉPTIMO.1 DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC nº 240, de 07/12/2022; BDNS: 661716): "...A dicha Solicitud se ha de incorporar el Anexo de la Solicitud que se obtendrá del programa SISPECAN PCOL-Organismos del Servicio Canario de Empleo (http://sce.gobiernodecanarias.org/sispecan/inicio/), una vez ejecutada, en dicho aplicativo informático, la acción "confirmar solicitud" por parte de la entidad solicitante, requisito éste imprescindible para la obtención de la solicitud (en caso de no realizar el trámite de confirmar la solicitud ésta será denegada).

Con carácter previo a la presentación de la solicitud, las entidades interesadas que no tengan acceso a la citada aplicación informática deberán solicitarlo al Servicio Canario de Empleo a través de la siguiente dirección de correo electrónico: “colaboracion.sce@gobiernodecanarias.org”, indicando el NIF de la entidad, y los datos de la persona designada a dicho aplicativo (Nombre y apellidos, DNI, teléfono, correo electrónico de contacto). Las solicitudes para conceder los perfiles para acceder a la aplicación debe venir firmada por el representante de la entidad y con el sello de la misma".

7: INCUMPLIMIENTO DEL RESUELVO OCTAVO.3 DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC nº 240 de 07/12/2022; BDNS: 661716). El proyecto, una vez baremado, no alcanza en la valoración total un mínimo de 18 puntos.

8: INCUMPLIMIENTO DEL RESUELVO QUINTO 2.e) DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC nº 240 de 07/12/2022; BDNS: 661716): No serán subvencionables proyectos que consistan en la realización de estudios. No aportan ningún documento que justifique que lo planteado inicialmente no era un estudio.

9: INCUMPLIMIENTO DEL RESUELVO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC nº 240 de 07/12/2022; BDNS: 661716): No se acredita debidamente la disponibilidad de instalaciones para la ejecución del Proyecto.

10: INCUMPLIMIENTO DEL RESUELVO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC nº 240 de 07/12/2022; BDNS: 661716): Puesto de trabajo no subvencionable. Se le informa que el puesto de técnico de sistema informático no es subvencionable dado que las actividades a realizar son estructurales de la entidad y lo siguen manteniendo sin aportar ninguna alegación que lo justifique.

11: INCUMPLIMIENTO DE ALGÚN REQUISITO DE LA ENTIDAD para optar a la Convocatoria. Se incumple con el artículo 13.2.e de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: No podrán obtener la condición de beneficiario de las subvenciones reguladas en esta Ley las entidades que no se hallen al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A — Fecha: 30/08/2023 - 10:59:23
MARIA DEL CARMEN ARMADA ESTEVEZ - SUBDIRECTOR/A DE EMPLEO — Fecha: 30/08/2023 - 10:55:27

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 5858 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 30/08/2023 11:31:18 — Fecha: 30/08/2023 - 11:31:18

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0giPMZKKCldraTvc6RwguT-eOixW7bBZe

El presente documento ha sido descargado el 30/08/2023 - 11:51:51

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VkGrIwB-WeoPtshQT4VSKQ4_kCL90xqc

El presente documento ha sido descargado el 18/01/2024 - 09:03:43